

NOTA: Las diferentes *versiones* disponibles para cada norma en formato WEB se configuran en función de la **fecha de efectos** que se le da a cada disposición (no por su fecha de publicación en el BON). Por ello, por ejemplo, pueden existir *versiones* posteriores a la *versión vigente*.

TEXTO EXPLICATIVO: El significado de los diferentes estilos y formatos de letra es el siguiente:

Versión Completa:

- El texto vigente se recoge en párrafos de margen normal, con letra normal si proceden del texto originario, con *letra cursiva* si proceden de una posterior y expresa modificación de la redacción de su articulado, y con **letra normal negrita** si la modificación entró en vigor en la fecha de la vigencia indicada.
- El texto no vigente se recoge en párrafos de margen interior (sangría), con *letra cursiva y de color verde*.
- Las notas sobre disposiciones que han alterado o complementado el contenido de las normas, pero que no han modificado de forma expresa la redacción de su articulado, se recogen con indicación (*) (*NOTA*), *letra cursiva de color marrón, y alineación derecha*.
- Las notas de vigencia referentes a la norma modificadora se recogen en breve párrafo de *letra cursiva de color azul* y alineación derecha, precediendo a la modificación o disposición en cuestión.

En la **versión Vigente y en el resto de versiones** solo se muestra:

- El texto vigente a la fecha indicada en párrafos de margen normal, con letra normal (tanto si proceden del texto originario, como si proceden de una posterior y expresa modificación de la redacción de su articulado), y con **letra normal negrita** si la modificación entró en vigor en la fecha de vigencia indicada.
- Las Notas sobre disposiciones que han alterado o complementado el contenido de las normas, pero que no han modificado de forma expresa la redacción de su articulado, se recogen con indicación (*) (*NOTA*), *letra cursiva de color marrón, y alineación derecha*.

Para visualizar las versiones vigentes a **31 de diciembre de cada año** se debe seleccionar la última fecha anterior a 31 de diciembre de ese año.

La función de estos textos normativos es recopilatoria y divulgativa, y su contenido en ningún caso puede ser considerado como un texto de carácter oficial, carácter reservado a los publicados en el Boletín Oficial de Navarra.